II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS. SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7893

REAL DECRETO 636/1084, de 29 de marzo, por el que se dispone que durante la ausencia del Minis-tro de Economía y Hacienda se encargue del Des-pacho de su Departamento el Ministro de Industria

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Economía y Hacienda, don Miguel Boyer Salvador, con motivo de su viaje al extranjero. y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Industria y Ener-gía, don Carlos Solchaga Catalán. Dado en Madrid a 29 de marzo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno, FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

7894

ORDEN de 12 de marzo de 1984 por la que pasan a situación de retirado el Policía de segunda de las Tropas de la Policía del AOE (Grupo Nómadas) Brahim uld Buyema uld Abdelherin, número 1.188 (bis), y del Soldado de segunda de la Compañía Mixta de Ingenieros del Sahara del Gobierno General AOE Lehebib uld Baba uld Lamin, número 1.366 (3.º).

Ilmo. Sr.: Por haber sido licenciados y haber pertenecido más de veinte años de servicios el Policía de segunda y el Soldado de segunda de las Tropas del AOE que se expresan, conforme a lo dispuesto en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dichas Fuerzas por la Ley de 27 de diciembre de 1956, Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos y el informe favorable de dicha Comisión, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pasen a situación de retirado, en las fechas que para cada uno se indican: se indican:

Número de filiación: 1.188 (bis). Nombre y apellidos: Brahim uld Buyema uld Abdelherin. Empleo: Policía de segunda. Fecha de retiro: 17 de enero de 1952.

Número de filiación: 1.368 (3.º). Nombre y apellidos: Lehebib uld Baba uld Lamin. Empleo: Soldado de segunda. Fecha

de retiro: 1 de noviembre de 1959

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el seña-lamiento del haber pasivo que les corresponda. Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos pro-

Madrid, 12 de marzo de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

MINISTERIO DE JUSTICIA

7895

RESOLUCION de 18 de marzo de 1984, de la Di-rección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la jubilación voluntaria por haber cumplido más de sesenta y cinco años Notario de Soria don Santiago Hermosilla Alonso.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Notario excedente de Soria don Santiago Hermosilla Alonso, en la que solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido más de se-

senta y cinco años, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, los artículos 57 del Reglamento Notarial vigente y 19, párrafo segundo, del Estatuto de la Mutualidad Notarial,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria solicitada por el Notario excedente de Soria don Santiago Hermosilla Alonso, por haber cumplido más de sesenta y cinco años, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta

Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1984.—El Director general. Gregorio García Ancos.

Ilmo, Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

7896

CORRECCION de errores de la Resolución de 29 de febrero de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria, por plazo indefinido y no menor de un año, del Notario de San Vicente del Raspeig.

Advertido error en la determinación del Notario declarado en situación de excedencia voluntaria por la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 64. de fecha 15 de marzo de 1984, página 7280, se transcribe la oportuna rectificación:

Donde dice: «Notario de San Vicente del Raspeig », debe decir: «Notario de San Vicente del Raspeig, don Fernando Martinez Martínez».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7897

ORDEN de 13 de febrero de 1984 por la que se nombra a don Carlos Cadahla López Catedrático de Universidad de «Química agrícola» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Ma-

Ilmo Sr.: En virtud de concurso-oposición a plazas de Profesor agregado de Universidad y teniendo en cuenta lo establecido en la disposición transitoria octava de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, en concordancia con lo prevenido en la disposición transitoria séptima, 2, de la misma Ley.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Carlos Cadahía López, número de Registro de Personal A01EC3605, nacido el 8 de septiembre de 1936, Catedrático de Universidad de «Química agrícola» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autonoma de Madrid, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y afectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1984.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.